

NORMAS DE PUBLICACIÓN (v.2021)

1. Política editorial

La Revista Electrónica de la Lista Europea de Música en la Educación fue fundada en 1998 y se publica semestralmente. Se aceptan artículos de investigación (preferentemente) y de aplicación didáctica fundamentada que pongan en relación directa música y educación. Asimismo, se aceptan reseñas de publicaciones sobre educación musical. La revista se dirige a profesionales y estudiantes de educación musical; tiene el objetivo de mejorar la calidad y la organización de la educación musical en las instituciones de enseñanza. El acceso de esta revista es abierto, lo que significa que autores y lectores pueden archivar copias de los artículos en repositorios abiertos siempre que la información sobre autores y editores sea mantenida. Se pueden usar partes de los artículos publicados siempre que se cite debidamente la fuente y la autoría.

2. Proceso editorial

La Revista Electrónica de LEEME acepta artículos, aplicaciones educativas y reseñas enviados para su publicación. Estos serán revisados por el comité editorial y remitidos a evaluación externa. La revisión tiene el objetivo de asegurar que los artículos se adaptan a las normas y política de la revista. En caso contrario, serán devueltos al autor para su corrección quien deberá reenviar el trabajo en el plazo estimado por el equipo editorial. Una vez aprobado el artículo por el comité editorial, será enviado a evaluación externa. Después de la evaluación externa, el comité editorial tomará una decisión sobre su publicación que será comunicada a la autoría del trabajo.

3. Sistema de evaluación

El sistema de evaluación utilizado por esta revista es mediante arbitraje por pares a doble ciego. Esto significa que es un sistema de evaluación externo, confidencial y anónimo. Los dos jueces de un mismo artículo no se conocen entre sí ni tampoco conocen a la autoría del artículo. Los autores tampoco conocen a los jueces.

Los jueces son destacados profesionales del campo de la investigación en Educación Musical y son personas que el Consejo Editorial considera apropiadas de acuerdo a su perfil profesional. A cada artículo se le asigna dos jueces. Durante el proceso de evaluación, cada uno de ellos debe completar un formulario de evaluación en relación a la competencia (aspectos específicos de los artículos que deben ser evaluados) y las responsabilidades (situaciones en las que el juez debe rechazar el artículo; lo que debe hacerse después de leer el artículo y cómo se debe preparar el informe o lo que debe hacerse si el juez rechaza la elaboración del informe; advertencia sobre la confidencialidad de la información; consideraciones éticas y legales, etc.).

En caso de que el juez detecte malas prácticas en un artículo sometido a evaluación (véase sección 4), debe comunicarlo inmediatamente al editor de la revista o a cualquier miembro del Consejo Editorial en su defecto. Entre estas malas prácticas se citan: materiales publicados previamente por el mismo autor y plagio. De oficio, la editorial realiza previamente una detección con herramientas de detección (Urkund y Ephorus) que son utilizadas por la institución que detenta la copropiedad de la revista.

Después de recibir el informe de los evaluadores, el Consejo Editorial toma una decisión motivada; los autores son notificados tanto de la evaluación como de la decisión sobre la publicación y reciben las evaluaciones de los dos jueces que han realizado la evaluación. En caso de aceptación total o parcial, también se envían los procedimientos para la presentación de la versión definitiva del trabajo. No existe el derecho de apelación en contra de la desestimación de publicación del artículo. El baremo utilizado por los jueces se basa en los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Utilidad (aplicación de los resultados en la resolución de problemas específicos).
- Significación (discusión teórica y aumento del conocimiento científico en el campo).
- Viabilidad y validez científica.
- Calidad de la metodología.
- Presentación: bien escrito (claridad, brevedad, precisión), bien organizado (consistencia, coherencia, lógica) y buena presentación del material.

En caso de superar la revisión editorial, los manuscritos serán remitidos a evaluación externa mediante el sistema de doble juez ciego (anonimato de jueces entre sí y anonimato de autores). Los revisores pueden encontrar [aquí](#) un tutorial sobre el proceso de revisión a través de la plataforma. El documento puede resultar:

- Rechazado para su publicación: el autor no podrá volver a reenviar el manuscrito.
- Reevaluable: el autor podrá volver a reenviar el manuscrito pasado un tiempo prudencial y tras realizar los cambios considerados por los revisores. Esto supondrá realizar un nuevo envío a través de la plataforma de LEEME.
- Publicable con modificaciones: el autor tendrá que realizar los cambios sugeridos por los evaluadores y pasar una segunda ronda de revisión. Podrá llegar hasta una tercera ronda de evaluaciones y, una vez aprobados los cambios por los revisores, pasará a revisión del Equipo Editorial para su definitiva aceptación o rechazo.
- Aceptar envío: el autor deberá realizar los cambios sugeridos por el Equipo Editorial antes de la publicación del documento.

Criterios de actuación del Comité Editorial, atendiendo a lo anteriormente expuesto:

Evaluador 1	Evaluador 2	DECISIÓN FINAL
Aceptado	Aceptado	Aceptado
Aceptado	Publicable con modificaciones	Envío a un tercer evaluador
Aceptado	Rechazado	Envío a un tercer evaluador
Publicable con modificaciones	Publicable con modificaciones	Envío para segunda ronda; máximo: tres rondas
Publicable con modificaciones	Rechazado	Reevaluable
Rechazado	Rechazado	Rechazado

4. Ética de publicación y normas sobre malas prácticas

4.1 Principios éticos de investigación, autoría y publicación

La revista controlará cualesquiera de las siguientes prácticas deshonestas:

- Fabricación de resultados (cuando se presentan datos ficticios).
- Falsificación (cuando se presentan datos son manipulados o cambiados).
- Omisión (cuando se oculta información deliberadamente).
- Plagio (cuando se presenta información, ideas o datos de otros autores como propios). Se tendrá en cuenta dos formas de plagio: la copia directa de un texto sin uso de comillas ni citación de la fuente; la modificación de algunas palabras del texto, parafraseando o sin suficiente identificación de la fuente. En este caso, la detección de plagio se realiza mediante motores de búsqueda de información especializados (Urkund, Ephorus), que son licenciados por la institución que detenta la co-publicación de esta revista.
- Envío simultáneo del mismo artículo a diferentes publicaciones o revistas.
- Cuando así sea requerido, las instituciones que han financiado la investigación de un artículo deben conceder un permiso de publicación. En todos los casos, los autores deben citar cualquier institución financiadora u otras organizaciones que han ayudado a que se lleve a cabo el trabajo.
- En caso de existir evidencia de práctica deshonestas, la revista rechazará cualesquiera trabajos publicados y tomará las medidas expuestas en la sección 4.4 de estas normas.

4.2 Responsabilidades éticas de los autores, revisores y editores

a) Obligaciones y responsabilidades de los autores

1. Cuando se han realizado experimentos con seres humanos, se deberá consignar en el artículo que se han seguido los procedimientos conformes a las normas éticas institucionales, locales y nacionales. En cualquier caso, se deben hacer explícitas las normas éticas seguidas en la investigación dentro del propio cuerpo del artículo. La institución que ha financiado la investigación debe conceder el permiso de la publicación o, en su caso, el autor o autores deben citar la entidad financiadora, el organismo beneficiario y la referencia del proyecto.
2. La revista no aceptará materiales publicados previamente. Los autores son responsables de la obtención de permisos para la reproducción parcial de algunos materiales (textos, gráficos, etc.) publicados en otras revistas, así como la correcta citación de la fuente.
3. Desde el inicio del proceso de evaluación, todos los autores del documento deben constar, tanto en el documento como en los metadatos del documento introducido en la plataforma de la revista. **Cada uno de los firmantes del artículo (en caso que sea conjunto) debe estar inscrito en la plataforma como autor.**
4. Los autores deben declarar en un documento la autenticidad de los datos vertidos en el artículo propuesto, así como garantizar la originalidad de sus trabajos, reconocer y citar el contenido reproducido de otras fuentes (en su caso, haber obtenido los permisos necesarios) así como garantizar que el artículo no ha sido enviado a otras publicaciones o revistas. En este sentido, está

terminantemente prohibido publicar la misma investigación en diferentes revistas, constituyendo esta acción una práctica deshonesta que se describe más abajo y que tendrá como consecuencia la retractación pública de los autores y otras medidas citadas en la sección 4.4.

5. Los autores deben declarar cualesquiera conflictos potenciales de interés.
6. Todos los artículos que pasen el primer filtro de selección (comité de redacción), deben pasar un proceso de revisión externa mediante el sistema de doble ciego.
7. Los autores están obligados a la corrección de errores o a la retractación cuando sea necesario.
8. Los autores están obligados a incluir referencias bibliográficas de revistas de impacto (JCR-SCOPUS), suponiendo un total del 80% de los documentos utilizados.
9. Lenguaje no sexista: deben utilizarse términos como “alumnado”, “profesorado” o similares, evitándose generalizaciones.
10. Los autores se comprometen a actuar como evaluadores de otros artículos enviados a la revista, siempre y cuando sea en una frecuencia razonable.
11. La revista no tiene ninguna responsabilidad en los conflictos derivados de la autoría de un artículo publicado.

b) Obligaciones, derechos y responsabilidades de los revisores

1. Los revisores deben guardar confidencialidad sobre los artículos que están evaluando. Asimismo, será mantenido el anonimato sobre la identidad de los revisores.
2. Las evaluaciones deben ser objetivas. Los revisores que tengan un conflicto de intereses respecto a cualquier asunto relacionado con un artículo deben declinar la invitación a evaluar el mismo e informar inmediatamente al editor.
3. Los revisores deben proporcionar una evaluación constructiva del contenido del artículo. Deberían destacar las fortalezas y debilidades del trabajo, sus principales contribuciones al área y ofrecer sugerencias para mejorar el artículo revisado.
4. Los revisores deben reportar inmediatamente los casos de prácticas deshonestas y faltas éticas (plagio, falsificación de datos, etc.) que pudieran detectar en el manuscrito (véase sección 4.1).
5. Los revisores que reciban una petición de evaluación de un artículo y no puedan realizarla en la fecha propuesta deberían rechazar la invitación tan pronto como sea posible.
6. Los revisores serán informados de la decisión del editor acerca del artículo evaluado.
7. Los revisores serán reconocidos como miembros del Comité Editorial y recibirán una certificación.

c) Deberes y responsabilidades del editor

1. Debe actuar de una forma equilibrada, objetiva y justa en sus deberes, sin discriminación de género, orientación sexual, creencias políticas o religiosas u origen étnico o geográfico de los autores.
2. Tiene la obligación de mejorar constantemente la calidad del material que se publica en la revista.
3. Está obligado a actuar en caso de que haya sospecha de una mala conducta, tanto ética como una mala práctica, tal como se menciona en la siguiente sección.
4. El editor es responsable de aceptar o rechazar un artículo de acuerdo a los estándares de excelencia y ética de publicación. El editor no debe tener conflictos de interés respecto de los artículos rechazados o aceptados.
5. El editor debe seleccionar revisores de acuerdo a los estándares éticos y académicos, así como monitorizar el proceso de evaluación, dando guía a los revisores e informándoles de sus obligaciones éticas.

6. El editor debe asegurar la publicación de las correcciones de errores, reclamaciones o retractos de los autores de los artículos siempre que sea necesario. En este sentido, establece un procedimiento para resolver eventuales reclamaciones y guardar la documentación histórica de revisiones por si la reclamación se produjera con efecto retroactivo.

4.3 Identificación de comportamientos no éticos o de prácticas deshonestas

1. Una falta ética o práctica deshonestas es denunciante en cualquier momento ante el Comité Editorial de la revista por parte de cualquiera, sea autor, lector, revisor, editor o empresa editorial. Ejemplos de malas prácticas son los citados en la sección 4.1 de esta guía, pero no están limitados a estos.
2. En la denuncia de este tipo de acciones y con el fin de iniciar una investigación por el Comité Editorial, el denunciante (autor, lector, revisor, editor o empresa editorial) debe aportar evidencias. En este caso, el Comité Editorial está obligado a atender tanto la denuncia como las ulteriores alegaciones hasta que se llegue a una resolución del problema.
3. En el caso de denuncia, el Comité Editorial debe tomar una decisión, recogiendo cualquier tipo de evidencias y alegaciones y evitando difundir el tema hasta que no se decida el inicio de una investigación.
4. En caso de graves faltas éticas, se podría informar a la institución para la que trabaja el acusado, siendo el Comité Editorial quien tome esta decisión a la luz de las evidencias disponibles y la consulta de expertos.

4.4 Medidas a tomar en caso de observar faltas éticas o malas prácticas

En función de su gravedad, las medidas a tomar por el comité editorial en caso de detección de faltas éticas o malas prácticas pueden ser:

1. Informar al autor o revisor dónde aparece una aplicación inadecuada de los estándares éticos aceptables.
2. La publicación de una noticia en la revista advirtiendo a los lectores de la mala práctica o falta ética y dando detalles sobre la misma. Junto a esto: 1) un enlace al artículo en la cabecera de esta noticia; 2) el marcado con una marca de agua en el PDF del artículo que mencione la palabra "Retractado"; 3) una página inicial en el artículo que contenga la nota de retractación.
3. Una carta formal dirigida al director del departamento o vicerrectora de investigación de la universidad de los autores o director de la agencia de investigación que financió el proyecto dando cuenta del inadecuado comportamiento.
4. Una retractación formal o retirada de una publicación de la revista, conjuntamente con una carta informativa al director de departamento del autor o del revisor (si fuera pertinente), una notificación a los servicios de indexación, así como una notificación a los lectores de la publicación.
5. La prohibición a los autores de publicar en la revista por el tiempo determinado por los comités editorial y científico.

5. Requisitos de los artículos

Los artículos enviados a la revista deben ser inéditos y además no haber sido enviados a otras publicaciones. El artículo debe ir acompañado de una carta de presentación confirmando expresamente estos dos extremos, aceptando las regulaciones y condiciones de la revista y venir firmado por el autor o autores. Un modelo de esta carta se halla al final de este documento.

La revista acepta artículos en castellano e inglés.

5.1 Estructura

Los artículos de investigación enviados deben contener al menos las siguientes secciones:

- **Introducción:** una explicación breve que permita al lector comprender el texto.
- **Revisión teórica:** en este apartado se ponen en relación las teorías científicas que sustentan o refutan el trabajo científico que sigue.
- **Materiales y metodología:** debe incluirse aquí el centro donde ha tenido lugar el experimento de investigación, mención explícita a las normas éticas de investigación, las características que se han estudiado, los criterios de selección de muestra las técnicas empleadas. En trabajos cuantitativos, las técnicas estadísticas deberían ser descritas en detalle.
- **Resultados:** debería incluirse una descripción (no una interpretación) de las observaciones en relación a la metodología utilizada. La descripción debería complementarse con gráficos y tablas.
- **Discusión:** aquí se debe incluir las opiniones del autor sobre el objeto estudiado, el significado y aplicación práctica de los hallazgos, consideraciones sobre la inconsistencia de la metodología o la validez de los resultados, un resumen de trabajos similares publicados indicando las áreas o temas en acuerdo o desacuerdo con lo vertido en el trabajo, sugerencias sobre posibles investigaciones de trabajo en la línea del artículo.

El documento debe ajustarse al formato establecido en la plantilla que puede descargarse en la página oficial de la revista. En la misma, se indica: la inclusión de un resumen, en inglés y en el idioma del artículo, delimitando los aspectos fundamentales de cada parte del mismo: objetivos, breve descripción de la metodología y los resultados, las conclusiones más importantes. Se recuerda que debe trabajarse directamente con la plantilla en Office para Windows, puesto que los supuestos formatos compatibles alteran la plantilla y la alteración del formato establecido puede llevar a rechazar el documento. Esto incluye una variedad de formatos no totalmente compatibles con Office para Windows, como Office para MacOS y Open Office, por poner unos ejemplos.

Muy importante: no deben completarse los datos de autoría en la plantilla, puesto que éstos se cumplimentarán una vez aprobado el documento para su publicación, durante el proceso de maquetación. Además, no debe incluirse auto-referencias al autor: si aparecen auto-referencias, deben aparecer como Autor1, Autor2...; también, deben eliminarse las referencias a instituciones donde hayan podido realizarse los trabajos de campo o experiencias que incluyen las propuestas realizadas, apareciendo Institución1, Centro1... En caso de no cumplir estos criterios de anonimización, el documento podrá ser rechazado por el Equipo Editorial. El documento podrá rechazarse definitivamente si los autores envían el documento incorrectamente en más de dos ocasiones.

Una vez aprobado el documento, en la primera página del artículo se incluirán, exclusivamente y en el mismo orden, la siguiente información, que es obligatoria para todos los autores y autoras:

- Título del artículo (en cualesquiera de las lenguas arriba mencionadas).
- Autores (inicial del nombre y apellido completo).
- Nombre y dirección de la institución donde trabaja para correspondencia.
- Dirección de correo electrónico del autor o autores.
- ORCID del autor o autores.

El resumen debe ser de un máximo de 200 palabras, no debe incluirse referencias en el mismo y se recomienda seguir el formato IMRYD. Deben incluirse al final 4 palabras-clave escritas en ambos idiomas extraídas del Tesoro ERIC (<https://eric.ed.gov/?ti=all>)

La bibliografía debe estar en el final del artículo, en páginas separadas del cuerpo principal del texto. Las referencias bibliográficas deberían ser representativas, fácilmente accesibles al lector y no deberían ser más de veinte. El formato de las referencias debe adaptarse a las normas APA última edición publicada (American Psychological Association) (www.apa.org). Estas referencias finales deberían estar compuestas por un 80% de documentos pertenecientes a revistas JCR-SCOPUS.

Las tablas y gráficos deben estar en negro y referenciadas con un número en su cabecera junto al texto explicativo. Deben ser claras y facilitar su correcta interpretación.

5.2 Formato del texto

Se debe utilizar la plantilla de artículo que se puede descargar en el menú Envíos, dentro de la página oficial de la Revista LEEME. La no utilización de la misma en los envíos de trabajos significará la desestimación del envío.

- No utilizar ningún tipo de estilo, excepto cursiva para expresiones poco usuales y citas literales. Las referencias citadas en la bibliografía deberían tener el formato adecuado a las normas APA última edición.
- La plantilla ya presenta los sangrados requeridos, que no deben modificarse. Por esto, se recomienda redactar el documento sobre la propia plantilla, evitando insertar el texto cortando desde otro documento. Los formatos compatibles alteran la plantilla y esto puede llevar a que su documento sea rechazado.
- Las páginas deberían ir numeradas consecutivamente, con su número colocado en la parte inferior central. La plantilla ya tiene la numeración preparada.
- El formato del documento debe ser Word. No se aceptarán documentos en PDF o que no se ajusten a la normativa indicada en la plantilla y en este documento.
- El artículo debe tener un máximo de 6.000 palabras, incluyendo título, referencias, anexos y pies de página.

El artículo debe tener una extensión entre 6.000 y 8.000 palabras, incluyendo bibliografía, pies de figuras y pies de tablas. No se considerará en esta cifra la inclusión de anexos.

5.3 Envío

La Revista LEEME está comprometida con la ética de la investigación. Animamos a todos los autores a referirse a los Estándares Internacionales para Autores del Comité sobre Ética en Publicación (COPE).

Como parte de nuestro compromiso para asegurar un proceso de evaluación justo, transparente y ético, esta revista apoya activamente la membresía de ORCID (Open Researcher and Contributor ID). Esta organización proporciona un identificador que distingue los investigadores entre sí. A través de la integración en los flujos de trabajo de investigación clave, tales como manuscritos y postulaciones a financiación, se da soporte al enlazado automático entre investigadores y sus actividades profesionales, asegurando el reconocimiento de su trabajo. Animamos a todos los autores a que añadan su código ORCID a sus datos identificativos en el artículo. Si no tiene uno, puede crear uno aquí.

Durante la realización del envío, debe incluirse a todos los autores en la sección de METADATOS, puesto que la no inclusión inicial de alguno de ellos no podrá corregirse con posterioridad. Todos los autores incluidos en la plantilla de envío deberán aparecer en la sección de Metadatos de la plataforma, no pudiendo añadirse ninguno con posterioridad, aunque ya apareciesen en la plantilla de envío.

Todos los artículos deberán subirse en formato Word o RTF a la plataforma OJS de la revista junto a la carta de compromiso (al final de estas normas). La no inclusión de esta carta supondrá la desestimación automática del documento por parte del Comité Editorial. Lo mismo cabe decir de la no anonimización o anonimización incompleta del documento.

5.4 Contestación a revisiones

Las respuestas de los autores deben ser realizadas mediante la hoja de respuesta a revisión que se encuentra en estas normas de publicación (véase más adelante). Una vez sean respondidas las observaciones de los evaluadores, dicho documento se colocará en la primera página del artículo revisado y este se subirá a la página de la revista en el apartado que cada autor tiene (pestaña Revisión).

RECUERDE: la hoja de revisión no se debe subir como archivo independiente, sino que deberá aparecer copiada en la primera página del manuscrito revisado para facilitar las revisiones posteriores por parte de los revisores correspondientes.

6. Responsabilidad

El consejo editorial de esta revista y la institución coeditora no asumen las opiniones vertidas por los autores en los trabajos publicados. Los artículos publicados serán propiedad de la revista, sin perjuicio de lo dictado en la Ley de Propiedad Intelectual española. La reproducción total o parcial de los artículos publicados se sujeta a Licencia Creative Commons 4.0 CC by.

La política de archivado es etiqueta verde, de acuerdo al estándar de SHERPA-ROMEO.

Los autores de artículos aceptados recibirán de los editores una certificación de la aceptación de publicación. No se realizarán envíos por vía postal, sino exclusivamente por correo electrónico.

7. Otras normas muy importantes

1. Todos los autores deben estar presentes en los metadatos del documento introducido en la plataforma, desde el inicio del proceso de envío. Cualquier petición de modificación ulterior, sea quitando o añadiendo autores, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA** por el equipo editorial.
2. Será especialmente comprobado el uso del lenguaje no sexista a lo largo de todo el documento, como compromiso por parte del Comité Editorial con la eliminación de diferencias de género.
3. En los manuscritos no deben completarse los datos de autoría en la plantilla, puesto que éstos se cumplimentarán una vez aprobado el documento para su publicación, durante el proceso de maquetación. Además, no debe incluirse ningún tipo de referencia al autor: si aparecen auto-referencias, deben aparecer como Autor1, Autor2...; también, deben eliminarse las referencias a instituciones donde hayan podido realizarse las propuestas didácticas-investigativas realizadas, apareciendo Institución1, Centro1. En caso de productos asociados a investigación, deben ser nombrados como Producto1 o Software1, etc. En caso de no cumplir los criterios de anonimización, el documento será rechazado por el Equipo Editorial.
4. De acuerdo a las normas de COPE, es obligatorio dar información en el artículo sobre el protocolo ético seguido en investigaciones que impliquen a seres humanos. Eso incluye los permisos correspondientes al responsable de autorizar dichas investigaciones en el centro de trabajo de las personas autoras.
5. En las referencias bibliográficas, el 80% debe pertenecer a revistas indexadas en JCR-SCOPUS.
6. No se publicarán dos artículos del mismo autor, sea individualmente o en coautoría, en dos números consecutivos de la revista. Sin embargo, se puede realizar envíos que podrían ser aceptados, en cuyo caso no se publicarían en números consecutivos. Los autores tendrán que esperar al número del año siguiente.

8. Modelo de carta de compromiso a enviar por los autores de los artículos propuestos para publicación (cortar por aquí y subir a plataforma en documento separado)

Carta de originalidad y cesión de derechos

El presente documento recoge información sobre el trabajo enviado para su evaluación, su originalidad, su elaboración y su posible vinculación con otra producción académica. Al mismo tiempo, se ofrece información sobre las características del proceso de revisión y publicación de la *Revista Electrónica de LEEME*. Por favor, complete toda la información solicitada en el mismo. Si alguna información no es aplicable al documento enviado, indique explícitamente "No se aplica". No olvide incluir la firma de todas las personas autoras del documento enviado. Por favor no elimine secciones del documento.

Fecha:

(dd/mm/aaaa)

Consejo Editorial

Revista Electrónica de LEEME,

Quienes firmamos como autores(as) responsables del:

Seleccione **una** opción marcando con X

Artículo de investigación

Artículo de revisión
bibliográfica

Análisis
Sistemático

Recensión

cuyo título es:

Coloque el título tal como aparece en el artículo

y que se propone para publicación en la Revista Electrónica de LEEME, DECLARA(N) que:

1. El artículo es ORIGINAL e INÉDITO: constituye una producción intelectual propia de la(s) persona(s) firmantes y no ha sido divulgado por ningún medio de difusión impreso o digital.
2. El artículo no ha sido propuesto simultáneamente para su publicación en otra revista ni medio escrito o electrónico o entidad editorial.
3. La(s) persona(s) autora(s) no han suscrito con anterioridad contratos de cesión de derechos patrimoniales o licencias de uso en relación con los derechos de propiedad intelectual que les impida cederlos a la Revista Electrónica de LEEME.
4. Reconoce(n) que la Revista Electrónica de LEEME no comparte necesariamente las afirmaciones planteadas en el artículo.
5. Manifiesta(n) que todos los datos citados dentro del documento y sus respectivas referencias tienen sus fuentes y créditos debidamente identificados.
6. Aporta(n) los permisos o autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales para el uso de tablas y figuras que no son de elaboración propia o pertenecientes a la investigación desarrollada.
7. En caso de que el texto sea aceptado para su publicación, permite(n) la cesión GRATUITA, EXCLUSIVA Y POR PLAZO INDEFINIDO de su(s) derecho(s) patrimonial(es) de autoría a la Revista Electrónica de LEEME, lo que implica:
 - a. La edición gráfica y de estilo de la obra o parte de la misma.
 - b. El ajuste de la redacción para la incorporación de lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
 - c. La publicación y reproducción íntegra del documento, tanto por medios impresos como electrónicos, incluyendo internet y cualquier otra tecnología.
 - d. La traducción a cualquier idioma.
 - e. La adaptación del documento a formatos de lectura, sonido, voz y cualquier otra representación o mecanismo técnico disponible, que posibilite su acceso para personas con diversidad funcional.
 - f. La distribución y puesta a disposición de la obra al público.
 - g. Que la obra sea distribuida a través de la licencia Creative Commons: Atribución, No Comercial, Sin Obra Derivada, 4.0 o cualquier otra versión

- posterior que otorgue a los lectores la potestad de descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (postprint) del artículo de forma gratuita, siempre que se realice sin fines comerciales.
8. Derechos de reutilización: aceptan que la Revista Electrónica de LEEME les concede a los(as) AUTORES(AS) el derecho de reutilizar para cualquier propósito y para poder publicar en internet o cualquier sitio electrónico la versión final aprobada y publicada (post-print) del artículo, siempre y cuando se reconozca la autoría del texto y su primer lugar de publicación, se realice sin fines de lucro y no se emitan obras derivadas.
 9. A su vez, autorizan a la *Revista Electrónica de LEEME* a publicar junto con el artículo, los datos personales necesarios para identificar la(s) autoría(s) y filiación(es).
 10. Admite(n) que la propuesta y posible publicación del artículo en la *Revista Electrónica de LEEME* se registrará por su política editorial.

Los(as) autores(as) declaran:

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CONTRIBUCIONES:

11. En caso de artículos escritos en colaboración o co-autoría –todas las personas han colaborado intelectualmente al proceso de culminación del mismo.
12. En caso de artículos elaborados en co-autoría, todas las personas han leído y aprobado el manuscrito y designan a:

Coloque el nombre de la persona designada.

como encargado(a) de recibir correspondencia y con autoridad suficiente para representarlos(as) en caso necesario:

13. Acepta(n) que, con su colaboración, el artículo presentado sea ajustado por el Equipo Editorial de la *Revista Electrónica de LEEME* de acuerdo con las normas para personas autoras (establecidas y publicadas en el sitio web oficial de la Revista Electrónica de LEEME, en cuanto a procedimientos, formato, redacción, corrección, edición, traducción, publicación, duración del proceso editorial y otros requerimientos).

PRODUCCIONES RELACIONADAS

14. Señala(n) que su artículo proviene o se deriva de alguna de las opciones abajo mencionadas y que han incluido dicha información expresamente en el artículo, identificando el nombre del proyecto (y código, si lo hay), contrato o Trabajo Final de Graduación o Máster.

Marque con X	Tipo	Nombre y número (si hay) de la producción marcada con X
<input type="checkbox"/>	Un Trabajo Final de Graduación	
<input type="checkbox"/>	Un Trabajo Final de Máster	
<input type="checkbox"/>	Un proyecto de investigación (institucional, interinstitucional, de cooperación, etc.)	
<input type="checkbox"/>	Un contrato	
<input type="checkbox"/>	Otro	

CONJUNTO DE DATOS (para artículos de investigación). En caso de que las personas autoras deseen declarar y depositar sus datos de investigación, deben indicar la siguiente información.

15. Origen de los datos. Los datos utilizados son:

Marque con X

<input type="checkbox"/>	Producto de la investigación*	
<input type="checkbox"/>	Facilitados por otra entidad, organismo, institución, etc.*:	
<input type="checkbox"/>	Los datos son de acceso público	Indique la dirección URL o Doi:
<input type="checkbox"/>	Los datos son de uso restringido	
*En el futuro, si el artículo es aceptado, esta información será incluida en la ficha técnica del documento y será publicada como información complementaria		

16. Las personas autoras pueden depositar el conjunto de datos en un repositorio institucional o internacional de su elección y comunicar la siguiente información a la Revista Electrónica de LEEME:

Información del conjunto de datos (producto de la investigación) *	
Nombre del repositorio	
Acceso al set de datos (URL, DOI o número de acceso)	
Formato (p. ej.: .xls, .csv, otro)	
*En el futuro, si el artículo es aceptado, esta información será incluida en la ficha técnica del documento y será publicada como información complementaria	

Recuerde(n) guardar todas las normas éticas del proceso de investigación, especialmente aquellas relacionadas con la protección de identidades de sujetos, informantes, participantes, etc. En especial, todas las autorizaciones en relación a normas éticas que solicitó para el procedimiento de recogida.

REDES SOCIALES

Los(as) autores(as) declaran los siguientes usuarios en Facebook para que *Revista Electrónica de LEEME* pueda etiquetarles o referenciarles durante el proceso de divulgación post-publicación del artículo.

Autor(a)	Usuario Facebook (coloque el nombre que usa en su perfil)

FIRMAN LOS(AS) AUTORES(AS):

Autor(a) 1		
Nombre y Apellidos:		FIRMA Firme manualmente o inserte imagen de su firma.
Institución (nombre completo, no siglas):	Nombre:	
Ciudad y país de la Institución:		

Correo electrónico:		
Identificador ORCID:		
Autor(a) 2		
Nombre y Apellidos:		FIRMA
Institución (nombre completo, no siglas):		
Ciudad, País:		
Correo Electrónico:		
Identificador ORCID:		
Autor(a) 3		
Nombre y Apellidos:		FIRMA
Institución (nombre completo, no siglas):		
Ciudad, País:		
Correo Electrónico:		
Identificador ORCID:		

(Quitar o añadir líneas en caso necesario)

(Esta carta de compromiso debe subirse firmada electrónicamente (o firmada y escaneada en caso contrario) a la plataforma OJS de la revista: <https://ojs.uv.es/index.php/LEEME>), en el apartado **Archivos complementarios durante el proceso de envío.**

FIN DE LA CARTA DE COMPROMISO Y CESIÓN DE DERECHOS

9. Documento de respuesta a revisores (cortar por aquí y subir a plataforma en las primeras páginas del artículo revisado)

Paper/Artículo:

Paper Title/Título del artículo:

**Table of Amendments
Lista de correcciones**

Reviewer's Comment Comentarios de evaluación	Amendment/Response Corrección/Respuesta
Reviewer A	
1. First comment	1st. author's response
2. Second comment	2nd. author's response
3.	
4.	

Reviewer's Comment Comentarios de evaluación	Amendment/Response Corrección/Respuesta
Reviewer B	
1. First comment	1st. author's response
2. Second comment	2nd. author's response
3.	
4.	